

Hoja de trabajo para computar pensiones alimentarias

Basadas en el Reglamento 8529
(Todas las cantidades son mensuales)

Caso número: _____

1) Ingreso bruto	Persona no custodia			Persona custodia		
	Padre/Madre	Cónyuge		Padre/Madre	Cónyuge	
2) Deducciones mandatorias			Persona no custodia -->			Persona custodia -->
a. Contribución sobre ingresos						
b. Seguro social y Medicare						
c. Aportaciones a planes de retiro						
d. Ahorro (AEELA)						
e. Otras requeridas por Ley						
3) Deducciones aceptadas						
a. Seguro médico						
b. Plan de retiro voluntario						
c. Cuotas de uniones o profesiones voluntarias						
d. Seguro contra accidentes						
e. Seguro de vida						
4) Ingreso neto individual (renglón 1 menos renglón 2 y 3)						
5) Ingreso neto por horas extras						
6) Ingreso neto por comisiones						
7) ingreso neto por propinas						
8) Ingreso neto provenientes de ingresos periódicos no frecuentes						
9) Ingreso neto provenientes de ingresos no periódicos						
10) Ingreso neto individual (Suma de renglones 4,5,6,7,8 y 9)						
11) Ingreso neto de las partes						
12) Ingreso neto combinado						
13) Proporción en la que cada parte responderá por los alimentos para el alimentista o para los			%		%	
14) Total de alimentistas del caso						
Nombre del alimentista	Edad del alimentista	Pensión básica por alimentista	Partida / ingreso neto mayor \$12,500	Total pensión alimentaria básica por alimentista	Ajustes por relaciones filiales	P.A.B. ajustada por alimentista
15) Pensión alimentaria básica total (P.A.B.) PNC					15 (a) P.A.B. ajustada total ->	
16) Gastos suplementarios que serán divididos según la proporción de los ingresos netos de las partes (renglón 13)						
Concepto:	Gasto Total	Número de Ocupantes	Total de alimentistas	Gasto del alimentista o de los alimentistas	Cantidad por la que responderá la PNC	
a. Vivienda						
b. Educación (todo gasto relativo a la educación, ya sea privada o pública)						
c. Cuido de hijos (necesario para que la persona custodia trabaje o estudie)						
d. Gastos de salud (todo gasto por concepto de salud que resulte en beneficio del alimentista)						
17) Total de gastos para el computo de la pensión alimentaria suplementaria						
18) Pensión alimentaria suplementaria (renglón 17 x renglón 13 PNC)						
19) Pensión alimentaria total (Renglón 15 + Renglón 18)						
20) Ingreso con el que cuenta la PNC tras restarsele la pension alimentaria total						
Ajustes a la Pensión alimentaria total:						
Notas:						